



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	0743/DA/0035/2018
Título:	Revisión del sistema de control interno, para la captación, control y entero de los Ingresos propios obtenidos por daños a semáforos, derivado de la prestación de servicios a los ciudadanos.
Fecha / Periodo de revisión:	Enero a diciembre 2017.
Área Revisada / Auditada:	Dirección General Jurídica, Dirección de lo Contencioso, Área Penal, Comisaria Vial y Dirección de área de control de tráfico de la Secretaría de Movilidad.

Fecha de Elaboración
30/10/2018

Fecha de Notificación
12/11/2018

PROCEDIMIENTO CON OBSERVACION SI NO

Nombre del Procedimiento:
5. COBRO DE DAÑOS A SEMÁFOROS.

DESCRIPCIÓN

5.2 Constatar que la cotización de daños sea de acuerdo al Tabulador que se maneja en dicha Secretaria. Cerciorándose de la antigüedad del Tabulador.

RESULTADO	SUGERENCIA/COMENTARIO
<p>Lista de Precios para Semáforos Siniestrados</p> <p>1 Se verificó el procedimiento de la cuantificación de daños de la Dirección de área de Control de Tráfico, la cual se basa en una lista de precios para semáforos siniestrados de la Secretaria de Movilidad exclusivamente, esta se encuentra firmada por el Comisario Vial en la Zona Metropolitana de Guadalajara y de las Delegaciones Foráneas, así como por el Director General Jurídico de esa Secretaria. Constatando que la lista de precios data del 11 de enero del 2016 la cual carece de actualización.</p>	<p>Que el Comisario Vial en la Zona Metropolitana de Guadalajara y de las Delegaciones Foráneas y el Director General Jurídico soliciten al Director de Área de Control de Tráfico actualice la lista de precios para semáforos siniestrados.</p> <p>Una vez actualizada se firme de visto bueno por el Comisario Vial en la Zona Metropolitana de Guadalajara y de las Delegaciones Foráneas y por el Director General Jurídico.</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	0743/DA/0035/2018
Título:	Revisión del sistema de control interno, para la captación, control y entero de los Ingresos propios obtenidos por daños a semáforos, derivado de la prestación de servicios a los ciudadanos.
Fecha / Periodo de revisión:	Enero a diciembre 2017.
Área Revisada / Auditada:	Dirección General Jurídica, Dirección de lo Contencioso, Área Penal, Comisaria Vial y Dirección de área de control de tráfico de la Secretaría de Movilidad.

Fecha de Elaboración
30/10/2018

Fecha de Notificación
12/11/2018

DESCRIPCIÓN

5.4 Revisar los registros y controles que tenga establecido el área a revisar correspondiente a los ingresos captados por este concepto.

RESULTADO	SUGERENCIA/COMENTARIO
<p>Libro de registro de expedientes por daños a semáforos:</p> <p>1 Se observó que el libro de registro que se utiliza en la Dirección de lo Contencioso, en el Área penal dependiente de la Dirección General Jurídica se realiza de forma manual el cual se encuentra correctamente, sin embargo es importante recomendar medidas de mejoras utilizando los equipos de cómputo para realizar los registros correspondientes y manejar respaldos de los trabajos realizados.</p>	<p>Que la Dirección de lo Contencioso instruya a su personal para que realice los registros en una hoja de Excel que contenga los mismos datos que se registran en su libro de forma manual e incluir el número de estado de cuenta del recibo oficial de pago, es importante mencionar que si continúan con el registro manual en el libro también se incluya en este, el número de estado de cuenta del recibo oficial de pago, para su identificación en futuras revisiones.</p>
<p>2 Se solicitó a la jefatura de Accidentes Peritos y Toxicología una relación de accidentes viales donde correspondieran a Daños a Semáforos de esta Secretaria, del cual nos mencionaron que no contaban con dicha información.</p>	<p>También se recomienda solicitar a la jefatura de Accidentes Peritos y Toxicología para que estos realicen un listado en Excel o incluyan en su sistema de registro los accidentes viales en donde correspondan a Daños a Semáforos patrimonios de esta Secretaria y poder cuantificar la totalidad de sucesos perpetrados mensualmente y cuantificar los ingresos recuperados.</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	0743/DA/0035/2018
Título:	Revisión del sistema de control interno, para la captación, control y entero de los Ingresos propios obtenidos por daños a semáforos, derivado de la prestación de servicios a los ciudadanos.
Fecha / Periodo de revisión:	Enero a diciembre 2017.
Área Revisada / Auditada:	Dirección General Jurídica, Dirección de lo Contencioso, Área Penal, Comisaria Vial y Dirección de área de control de tráfico de la Secretaría de Movilidad.

Fecha de Elaboración
30/10/2018

Fecha de Notificación
12/11/2018

DESCRIPCIÓN

5.5 Constatar en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) que el ingreso corresponda a lo establecido en sus registros.

RESULTADO		SUGERENCIA/COMENTARIO																								
<p>Ingresos Identificados de enero a diciembre del 2017</p> <p>Al realizar la verificación de 141 expedientes para constatar los ingresos cobrados por concepto de daños a semáforos, resultó que los ingresos fueron por la cantidad de \$ 836,562.00 los cuales se encuentran en los siguientes conceptos de cobro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Concepto de cobro</th> <th>Ingresos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>121 Expedientes por Daños a Semáforos</td> <td>13111</td> <td>790,212.00</td> </tr> <tr> <td>1 Pago correspondiente al 2016 registrado en el libro de registro</td> <td>N/A</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>2 Expedientes con pago por aseguradoras</td> <td>N/A</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>14 Expediente que no tienen daños a semáforos.</td> <td>N/A</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>1 Pago no identificado Dirección de lo Contencioso Área Penal. (Recaudadora 001) acta de accidente vial número 692141</td> <td>13111</td> <td>11,750.00</td> </tr> <tr> <td>3 Expedientes con Pagos a otros conceptos de cobro por daños a Semáforos</td> <td>18091 18085 13112</td> <td>34,600.00</td> </tr> <tr> <td>Suma Total de Ingresos</td> <td>Secretaría de Movilidad</td> <td>\$ 836,562.00</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Concepto de cobro	Ingresos	121 Expedientes por Daños a Semáforos	13111	790,212.00	1 Pago correspondiente al 2016 registrado en el libro de registro	N/A	0.00	2 Expedientes con pago por aseguradoras	N/A	0.00	14 Expediente que no tienen daños a semáforos.	N/A	0.00	1 Pago no identificado Dirección de lo Contencioso Área Penal. (Recaudadora 001) acta de accidente vial número 692141	13111	11,750.00	3 Expedientes con Pagos a otros conceptos de cobro por daños a Semáforos	18091 18085 13112	34,600.00	Suma Total de Ingresos	Secretaría de Movilidad	\$ 836,562.00	N/A	
Descripción	Concepto de cobro	Ingresos																								
121 Expedientes por Daños a Semáforos	13111	790,212.00																								
1 Pago correspondiente al 2016 registrado en el libro de registro	N/A	0.00																								
2 Expedientes con pago por aseguradoras	N/A	0.00																								
14 Expediente que no tienen daños a semáforos.	N/A	0.00																								
1 Pago no identificado Dirección de lo Contencioso Área Penal. (Recaudadora 001) acta de accidente vial número 692141	13111	11,750.00																								
3 Expedientes con Pagos a otros conceptos de cobro por daños a Semáforos	18091 18085 13112	34,600.00																								
Suma Total de Ingresos	Secretaría de Movilidad	\$ 836,562.00																								

FZ-AI-CV-RE-34



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	0743/DA/0035/2018
Título:	Revisión del sistema de control interno, para la captación, control y entero de los Ingresos propios obtenidos por daños a semáforos, derivado de la prestación de servicios a los ciudadanos.
Fecha / Periodo de revisión:	Enero a diciembre 2017.
Área Revisada / Auditada:	Dirección General Jurídica, Dirección de lo Contencioso, Área Penal, Comisaría Vial y Dirección de área de control de tráfico de la Secretaría de Movilidad.

Fecha de Elaboración
30/10/2018

Fecha de Notificación
12/11/2018

<p>Resultando lo siguiente:</p> <p>El proceso que se tiene establecido para la captación de ingresos es el adecuado, ya que nuestras pruebas para verificar los ingresos resultaron favorables, en el 100% de los expedientes revisados se encuentran anexos los recibos oficiales de pago, (Copias) expedidos por las Oficinas de Recaudación Fiscal de la Subsecretaría de Finanzas.</p> <p>Expediente no notificado a la Dirección General Jurídica</p> <p>En el Sistema Integral de Información Financiera aparece registrado un daño al Estado por un poste de semáforo en el cruce de hidalgo y federalismo con el vehículo de placas JU11628, al revisar nos percatamos que tiene un pago por la cantidad de \$ 11,750.00 los cuales no fueron solicitados por la Secretaria de Movilidad ya que no existen documentos para la recuperación de daños a semáforos, sin embargo se cuenta con el acta de accidente vial número 692141 de fecha 2 de diciembre del 2016 en la jefatura de Accidentes Peritos y Toxicología, en la cual describen los daños a un cabezal de semáforo, bastón de semáforo y señalamiento vertical, además existe por parte de la Dirección de Área de Control de Tráfico un reporte del almacén dando el mantenimiento de dicho daño, constatando que se carece de la notificación a la Dirección Jurídica para su trámite por los daños causados, de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 de su manual de procedimiento.</p> <p>Concepto de cobro de ingresos incorrecta.</p> <p>Se identificaron 3 expediente con pagos que suman \$ 34,600.00 abonados a las siguientes cuentas: 8091 correspondiente a Aprovechamientos Secretaria de Movilidad, 18085 correspondiente a Aprovechamientos Secretaria de</p>	<p>N/A</p>	<p>Es importante que se coordinen las áreas involucradas y le den seguimiento al acta de accidente vial número 692141 de fecha 2 de diciembre del 2016 y que se le notifique a la Dirección Jurídica para archivar los comprobantes que respaldan el ingreso por los daños causados al patrimonio del Gobierno del Estado de Jalisco.</p> <p>Que el Director General Jurídico instruya al Director de la contencioso para que el encargado del área penal que maneja el control de daños a</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.	Fecha de Elaboración
No. de Revisión / Auditoría:	0743/DA/0035/2018	30/10/2018
Título:	Revisión del sistema de control interno, para la captación, control y entero de los Ingresos propios obtenidos por daños a semáforos, derivado de la prestación de servicios a los ciudadanos.	
Fecha / Periodo de revisión:	Enero a diciembre 2017.	Fecha de Notificación
Área Revisada / Auditada:	Dirección General Jurídica, Dirección de lo Contencioso, Área Penal, Comisaria Vial y Dirección de área de control de tráfico de la Secretaría de Movilidad.	12/11/2018

3	Infraestructura y Obra Pública y 13112 correspondiente a otros Ingresos Derivados del Servicio de Transporte Daños de Señalamientos viales, por lo que debieron de ser abonados a la cuenta 13111 "Daños a Semáforos" .	semáforos refuerce la supervisión a fin prevenir inconsistencias en los conceptos de cobro.
	<p>Tramites por aseguradoras.</p> <p>Resultaron 2 expedientes identificados con el número 54/17 y 66/17 los cuales fueron tramitados por sus aseguradoras correspondientes, cabe hacer mención que dichos expedientes cuentan con el desistimiento de la Dirección General Jurídica, sin contar con el desistimiento por parte de la Subsecretaría de Administración.</p>	Se recomienda que no se entreguen los desistimientos de la Dirección General Jurídica sin contar con el desistimiento por parte de la subsecretaría de administración.

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

L.C. Isaac Vázquez López

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Barra

Autorizó

C.P.C. José Ricardo Aboleña Olivares



RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA



Fecha de Actualización
6 de julio de 2018